



4.3

RAMO: SECRETARÍA
OFICIO: 0182
EXPEDIENTE: 11/2022

ASUNTO: SE REMITE COPIA DE ACTAS DE CABILDO.

L.C. RAÚL BRITO BERÚMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
JALPA, ZAC.

PRESENTE:

TURNO: 69061002
FIRMA: [Firma]
HORA: 8:10hrs
ANEXOS: 23 Fojas
FOLIOS: 01-23
1 CD

Reciba un cordial saludo con el presente ocurso, de igual manera en anexo me permito acompañar COPIA CERTIFICADA del acta, resumen, así como CD con el audio de las siguientes sesiones de cabildo:

- XXVI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, de fecha 7 de noviembre de 2022.

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
JALPA, ZAC. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
"UNA NUEVA HISTORIA"

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

c.c.p. Archivo.
L'JEFO/L'dpc*.

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 26

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 1 -3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS																																																
<p>1. Pase de lista.</p> <p>2. Declaratoria de quórum, en su caso.</p> <p>3. Aprobación del orden del día.</p>	<p>1. Al comenzar con esta Sesión, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que se encuentran presentes las siguientes personalidades:</p> <table border="1" data-bbox="1239 597 2233 833"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>ASISTIÓ</th> <th>NO ASISTIÓ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ</td> <td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ</td> <td>SÍNDICA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR</td> <td>REGIDOR MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. ABEL MOJARRO HINOJOSA</td> <td>REGIDOR MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL</td> <td>REGIDOR MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Atendiendo a la información antes referida, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, informó que al haberse presentado 11 (once) de un total de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento, se configura el quórum requerido para celebrar esta Sesión.</p> <p>3. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, indica que previamente se remitió el orden del día para esta sesión a cada uno de los miembros del cabildo, por lo que, si desean hacer alguna propuesta de modificación, es momento de hacerlo saber. De igual manera, explica que en asuntos generales se tratarán 3 incisos (a, b, y c), de los cuales se especifica su asunto en el punto correspondiente.</p>	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•		LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•		PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•		PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•		MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•		ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•		LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																														
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•																																															
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•																																															
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

2021 - 2024

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 26

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 2 -3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>4. Instalación legal de la sesión.</p> <p>5. Análisis y autorización en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2022, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería.</p> <p>6. Aprobación, en su caso, del informe físico - financiero del mes de agosto de 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.</p> <p>7. Discusión y autorización, en su caso, de la Doceava Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.</p> <p>8. Autorización, en su caso, del informe del gasto correspondiente al mes de agosto de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.</p>	<p>4. En punto de las 19:15 horas del día 7 de noviembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada la XXVI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.</p> <p>5. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2022 de la Unidad Administrativa de Tesorería.</p> <p>6. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el informe físico - financiero del mes de agosto de 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.</p> <p>7. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el informe del gasto correspondiente al mes de agosto de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.</p> <p>8. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el informe del gasto correspondiente al mes de agosto de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL




LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 26

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

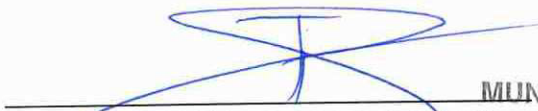
NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 3 -3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>9. Asuntos Generales. A) Presentación del Informe de Ingresos y Egresos de la Feria de la Pitaya 2022.</p> <p>b) Presentación y autorización, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Patronato de la Feria 2022 – 2023.</p> <p>C) Situación legal en la que se encuentra inmiscuido el Municipio de Jalpa, Zacatecas.</p> <p>10. Clausura de la Sesión.</p>	<p>9. No se presentan acuerdos.</p> <p>b) Por mayoría, al obtener 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores Blanca Pedroza Conchas, Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Salvador Sandoval Sandoval y María Fernanda Sandoval Serna), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Patronato de la Feria 2022 – 2023.</p> <p>Dentro del Juicio Contencioso Administrativo con número TJA/226/2020-P3, en el que se dictó SENTENCIA EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA (ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito, de fecha quince de julio del dos mil veintidós, al resolver el juicio de amparo directo administrativo número 428/2021) el veintiocho de septiembre del dos mil veintidós, contra el Municipio de Jalpa, Zacatecas como autoridad demanda, ordenándole el pago de la cantidad de \$1,428,278.15 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil doscientos setenta y ocho pesos con quince centavos, moneda nacional); el Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza a los Ciudadanos Licenciados Noé Guadalupe Esparza Martínez y Martha Patricia López Meléndez, Presidente y Síndica Municipales, respectivamente, para que tengan a bien, de ser posible, CONVENIR con la parte actora recaída en la persona de la Ciudadana [redacted] por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos cero centavos moneda nacional) y dar así por pagadas todas y cada una de las prestaciones reclamadas dentro del juicio señalado con anticipación y sea sancionado ante la Autoridad Competente, dando por finiquitado el mismo.</p> <p>10. En punto de las 20:43 del día 7 de noviembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas, da por clausurada formalmente la XXVI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL




LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. N2-ELIMINADO 1
2021 - 2024

**ACTA DE LA XXVI SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**

Efectuada el día Lunes 7 de noviembre de 2022 en punto de las 19:11 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0466 de fecha 4 de noviembre de 2022, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la XXVI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Análisis y autorización en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2022, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería;
6. Aprobación, en su caso, del informe físico - financiero del mes de agosto de 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social;
7. Discusión y autorización, en su caso, de la Doceava Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
8. Autorización, en su caso, del informe del gasto correspondiente al mes de agosto de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
9. Asuntos Generales;
10. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. Al comenzar con esta Sesión, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que se encuentran presentes las siguientes personalidades:



Abel Mafarro Hinojosa

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Atendiendo a la información antes referida, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, informó que al haberse presentado 11 (once) de un total de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento, se configura el quórum requerido para celebrar esta Sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, indica que previamente se remitió el orden del día para esta sesión a cada uno de los miembros del cabildo, por lo que, si desean hacer alguna propuesta de modificación, es momento de hacerlo saber. De igual manera, explica que en asuntos generales se tratarán 3 incisos (a, b, y c), de los cuales se especifica su asunto en el punto correspondiente. Proceden a analizar el Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 19:15 horas del día 7 de noviembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada la XXVI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Análisis y autorización en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2022, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga el uso de la palabra a la L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, quien se hace cargo de exponer la cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2022, que se resume en el siguiente estado financiero:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Abel Mojarro Hinojosa

**MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estados de Resultados
Del 01/ago./2022 al 31/ago./2022**

Uso: supervisor
Recipiente: Estado Resultado

Fecha y hora de impresión: 04/nov./2022 08:14 a. m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ago. al 31/ago./2022		01/ene al 31/ago./2022	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN				
IMPUESTOS	\$1,586,666.51	15.34 %	\$22,416,765.50	25.06 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$322,418.75	3.11 %	\$10,197,576.09	11.40 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	0.00 %	\$15,600.00	0.01 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$44,813.35	0.43 %	\$7,155,058.71	8.00 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$258,862.00	2.50 %	\$2,748,274.59	3.07 %
	\$19,143.10	0.18 %	\$278,644.79	0.31 %
DERECHOS	\$981,749.88	9.49 %	\$8,019,335.40	9.53 %
PRODUCTOS	\$97,581.45	0.94 %	\$556,702.92	0.62 %
APROVECHAMIENTOS	\$184,916.43	1.78 %	\$3,043,149.09	3.40 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV.	\$8,754,256.82	84.85 %	\$67,008,576.16	74.93 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$8,754,256.82	84.85 %	\$67,008,576.16	74.93 %
PARTICIPACIONES	\$6,315,049.00	51.39 %	\$45,647,746.00	51.04 %
APORTACIONES	\$2,510,864.00	24.28 %	\$20,088,387.34	22.45 %
CONVENIOS	\$928,343.82	8.97 %	\$1,272,443.82	1.42 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$10,340,923.33	100.00 %	\$89,425,344.66	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$7,732,036.66	74.77 %	\$61,765,388.44	69.06 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,113,460.47	49.44 %	\$43,092,358.83	48.85 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,508,064.53	14.58 %	\$9,537,796.22	10.88 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,110,451.60	10.73 %	\$6,535,231.34	7.43 %
AYUDAS SOCIALES	\$1,605,372.68	15.52 %	\$2,912,566.50	3.25 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$1,500,000.00	14.50 %	\$2,000,000.00	2.23 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$87,869.68	0.84 %	\$792,219.50	0.89 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$17,503.00	0.18 %	\$120,347.00	0.13 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZ	\$0.00	0.00 %	\$6,342.21	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$430,670.35	0.48 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	0.00 %	\$430,670.35	0.48 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$9,337,409.54	90.29 %	\$65,115,167.50	72.81 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$1,003,513.79	9.70 %	\$24,310,177.16	27.18 %

Tras concluir la explicación brindada por la L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide a los presentes que levanten la mano si están de acuerdo en aprobar este punto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2022 de la Unidad Administrativa de Tesorería. Punto No. 6. Aprobación, en su caso, del informe físico - financiero del mes de agosto de 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.** El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra a la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, quien da a conocer este informe físico – financiero:

ORGANISMO: ESTADÍSTICO ECONOMICO Y SOCIAL
PROGRAMA DE CONTROL: OBRAS PUBLICAS Y PROGRAMAS DE INICIATIVA
MES QUE REPORTA: AGOSTO

H. AVANCEMENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FISICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022



NUMERO DE OBRAS	NUMERO (dmas)	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACION	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (FISCAL FINANCIADO)	RECURSOS PUBLICOS REVENIDABLES		INVERSIÓN ÚTIL		APORTACIONES DE EJECUCIONES		AVANCE		MODIFICACION DE EJECUCION
							MANEJO	ACUMULADO	MANEJO	ACUMULADO	PROYECTO (CADA)	MENSUAL	ACUMULADO	RISGO	
220000011004	40001	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE OBRAS DE LA OBRERA (PROYECTO)	LA OBRERA	21°27'35"N 102°37'12"W	84/91	\$ 500,000.00	\$ 100,000.00	\$ 90,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	X
220000011001	40003	PROYECTO DE OBRAS DE OBRERA EN EL MUNICIPIO	LA OBRERA	21°27'35"N 102°37'12"W	20/20	\$ 200,000.00	\$ 40,000.00	\$ 30,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	95.00%	75.00%	95.00%	75.00%	X
220000011005	41001	PROYECTO DE OBRAS DE OBRERA EN EL MUNICIPIO	LA OBRERA	21°27'35"N 102°37'12"W	30/30	\$ 1,000,000.00	\$ 200,000.00	\$ 150,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	X
220000011004	50003	PROYECTO DE OBRAS DE OBRERA EN EL MUNICIPIO	JALPA, ZAC.	21°27'35"N 102°37'12"W	30/30	\$ 2,000,000.00	\$ 400,000.00	\$ 300,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	X
						\$ 2,000,000.00	\$ 400,000.00	\$ 300,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	X



[Handwritten signatures and initials]

Abel Mojarrero Hinojosa

La Regidora Blanca Pedroza Conchas pregunta: "del convenio FISM que son los sanitarios, ¿no se han iniciado?". La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes responde que el Estado informó que aún están en contratación y la parte correspondiente al 30% que les compete a ellos, todavía esta semana vendrán a hacer algunas verificaciones y tienen pendiente lo de 10 techos que vendrán a verificar, para posteriormente se proceda con lo demás. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, dice que en esa dependencia a nivel Estatal hicieron una modificación porque traían muy retrasado el trabajo, por lo que, con el nuevo titular está más avanzado el tema. Se consulta la votación al no haber más

manifestaciones. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el informe físico - financiero del mes de agosto de 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. Punto No. 7. Discusión y autorización, en su caso, de la Doceava Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra a la L.C. Alma Delfina Macías Galaviz, Auxiliar de la Dirección de Desarrollo Económico, quien expone la siguiente modificación al presupuesto de dicha unidad:

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DOCEAVA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL
FONDO IV - 2022	512	505002	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBRA RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS, DENTRO DEL CONVENIO NO. SOP/SEFIN/JALPA/01/2022, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2022	4245	1	APORTACIÓN PARA OBRAS	13,000,000.00	-	13,000,000.00	-
FONDO IV - 2022	512	505003	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBRA RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS, DENTRO DEL CONVENIO NO. SOP/SEFIN/JALPA/02/2022, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2022.	4245	1	APORTACIÓN PARA OBRAS	-	13,000,000.00	-	13,000,000.00
TOTAL							13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00

El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, menciona que el Gobierno del Estado hizo una modificación respecto a donde tomará el recurso para darnos más tiempo en poder trabajarlo y el número de Convenio también se cambió; de igual manera, informa que el pasado Sábado también salió la licitación del Mercado y ya solo es que se cumplan los tiempos para poder iniciar, también en estos días se estarán comunicando con los locatarios para ya hacer el cambio y que pudiéramos iniciar a la brevedad posible, pero únicamente se modificó el número de convenio y por esto se vuelve a someter aquí. Al no haber más manifestaciones, **con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores Blanca Pedroza Conchas, Blanca Elizabeth Ríos Huerta, María Fernanda Sandoval Serna y Salvador Sandoval Sandoval, quienes manifiestan que el sentido de su votación es este porque consideran que es un desvío de recursos)**, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Doceava Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Pasan al Punto No. 8. Autorización, en su caso, del informe del gasto correspondiente al mes de agosto de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide al Ing. Abrahan Medina Macías, Director de Obras y Servicios Públicos, que haga uso de la voz y este da a conocer el siguiente informe de gastos:

Abel Mojarras Hinojosa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS
SUBPROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS
MES QUE INFORMA: AGOSTO

FECHA: 31/08/2022
HOJA: 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	P. R. O. Y E. C. T. O	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRECIOS ESTIMADOS (CICLO FINANCIERO)	RECURSOS PÚBLICOS DEVENIDOS		INVERSIÓN EFECTUA		AVANCE FINANCIERO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO		
1	301001	Obras Administrativas y Operativas	JALPA	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	N/A	11,908,422.24	817,275.86	7,328,416.11	817,275.86	7,328,416.11	68.81	31.00
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS							817,275.86	7,328,416.11	817,275.86	7,328,416.11		
2	304003	Mantenimiento Público	Cabeza de Cerro y Comandante	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	3.00 LUMENARIAS	1,195,700.00	96,674.63	793,548.32	96,674.63	793,548.32	66.88	31.00
3	304004	Umpa, Inocencio, Trinidad, Esteban y Concepción de	Cabeza de Cerro y Comandante	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	N/A	5,211,519.05	591,503.30	4,808,327.07	591,503.30	4,808,327.07	84.10	31.00
4	304005	Mantenimiento y Centro de Abastos	Cabeza de Cerro y Comandante	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	2	447,236.49	44,732.80	232,887.05	44,732.80	232,887.05	55.01	31.00
5	304006	Pantecora	Cabeza de Cerro y Comandante	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	2	1,014,240.00	96,634.16	824,318.14	96,634.16	824,318.14	81.37	31.00
6	304007	Indra	El Carmen	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	1.6070	321,876.01	19,187.31	143,004.92	19,187.31	143,004.92	44.39	46.00
7	304008	Calca	Cabeza de Cerro y Comandante	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	55 CALLES	1,806,523.17	147,261.24	1,677,557.83	147,261.24	1,677,557.83	89.44	31.00
8	304009	Parques y Jardines	Cabeza de Cerro y Comandante	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	24 AREAS VERDES	3,624,698.04	293,847.79	2,424,315.80	293,847.79	2,424,315.80	66.91	31.00
SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS							14,124,654.77	1,229,371.24	10,544,154.13	1,229,371.24	10,544,154.13	
9	302001	Mantenimiento de Centros Educativos	Cabeza de Cerro y Comandante	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	31	1,774,493.55	266,446.77	1,546,421.63	266,446.77	1,546,421.63	87.25	31.00
10	302002	Mantenimiento de Capelas	Cabeza de Cerro y Comandante	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	15 CAPILLAS	1,481,460.00	21,992.84	654,420.71	21,992.84	654,420.71	46.04	31.00
11	302003	Mantenimiento de Escuelas Secundarias	Cabeza de Cerro y Comandante	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	13 ESCUELAS	1,716,276.59	136,143.48	1,114,235.51	136,143.48	1,114,235.51	66.91	31.00
12	302004	Mantenimiento de Centros de Salud	Cabeza de Cerro y Comandante	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	15 CENTROS	899,246.80	114,697.41	660,459.69	114,697.41	660,459.69	64.58	46.00
13	302005	Mantenimiento de Edificios Públicos	Cabeza de Cerro y Comandante	21°37'35.67" N 102°38'55.67" O	15 EDIFICIOS	1,816,200.00	111,681.01	1,168,730.47	111,681.01	1,168,730.47	66.13	31.00
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS							7,216,015.94	658,965.31	5,344,254.01	658,965.31	5,344,254.01	
TOTALES							32,658,909.95	2,157,562.61	21,516,828.23	2,157,562.61	21,516,828.23	

LIC. ANTONIO MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ANTIENDOS

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ ALBERTOZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ING. GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(Handwritten signatures and notes)

Abel Mojarrero Hinojosa

Al no reportarse comentarios, por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el informe del gasto correspondiente al mes de agosto de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Punto No. 9. Asuntos Generales. A) Presentación del Informe de Ingresos y Egresos de la Feria de la Pitaya 2022. El Profr. Salvador Ibarra González, Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, participa y agradece por el espacio que le brindan para dar a conocer este informe, mostrándose confiado en que año con año este evento irá

mejorando. En consecuencia, da a conocer la siguiente información:










**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
FERIA DE LA PITAHAYA 2022**

INGRESOS	
RENTA DE PISOS	53,000.00
PATROCINADORES	10,000.00
UTILIDAD DE BAILE	22,360.00
CONCECION JUEGOS MECANICOS	50,000.00
TOTAL INGRESOS	135,360.00
EGRESOS	
TEATRO DEL PUEBLO	497,000.00
RENTA DE SONIDO	53,360.00
GASTOS GENERALES	21,054.00
TOTAL EGRESOS	571,414.00

Posterior a la presentación del informe de ingresos y egresos de la Feria de la Pitaya, no se presentan participaciones, entonces, pasan al inciso b) Presentación y autorización, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Patronato de la Feria 2022 – 2023. El Profr. Salvador Ibarra González, como Secretario del Patronato de la Feria Jalpa 2022 – 2023, participa para comentar que ya estamos a 40 días de iniciar la feria y se tiene previsto comenzar a partir del día 16, aprovechando el fin de semana, que es 16 y manejar la Coronación el día 19, como siempre, esto para beneficiar un poco más a los locatarios y la gente que se involucra en la Feria. Para lo anterior, presenta el siguiente proyecto de Presupuesto:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PATRONATO DE LA FERIA 2022-2023**

INGRESOS	
RENTA DE PISOS	1,700,000.00
Bebidas	3,900.00
Comidas	2,000.00
Juguetes y Demas	
Locales	1,500.00
Foraneos	1,550.00
PATROCINADORES	350,000.00
CORRIDAS DE TOROS	300,000.00
25-dic	150,000.00
01-ene	150,000.00
CONCECION JUEGOS MECANICOS	200,000.00
CONCECION EVENTOS	150,000.00
GANANCIA DE EVENTOS	300,000.00
TOTAL INGRESOS	3,000,000.00










 Abel Mojarrá Hinojosa

EGRESOS	
TEATRO DEL PUEBLO	2,552,000.00
ELECCION DE REINA	100,000.00
PIROTECNIA	-88,000.00
PUBLICIDAD	80,000.00
COMPENSACIONES	80,000.00
GASTOS VARIOS	100,000.00
TOTAL EGRESOS	3,000,000.00

La Regidora María Fernanda Sandoval Serna cuestiona si lo de los toros está permitido. El C. Secretario del Patronato, informa que hasta el momento no se ha recibido comunicado algunos sobre suspensión. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, confirma que por el momento no se nos ha comunicado algo sobre suspensión de las corridas de toros. Sin más dudas someten el punto a votación. **Por mayoría, al obtener 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores Blanca Pedroza Conchas, Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Salvador Sandoval Sandoval y María Fernanda Sandoval Serna), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Patronato de la Feria 2022 – 2023.** La Regidora Blanca Pedroza Conchas refiere que el sentido de su votación es porque no se le hace correcto que el Presupuesto lo presenten cuando ya el pueblo está tapizado de todos los eventos que habrá en la feria. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta cree que es mucho dinero lo que se invertirá y no quedará ninguna utilidad, además se dice que aún no tiene el costo de los eventos, por lo que no es lógico que ponga lo que se va a gastar en el teatro del pueblo. C) Situación legal en la que se encuentra inmiscuido el Municipio de Jalpa, Zacatecas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da oportunidad a la Lic. Martha Patricia López Meléndez, para que exponga este inciso. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, da a conocer que desafortunadamente le corresponde dar a conocer una noticia muy fea, ya que nos llegó una sentencia de cumplimiento de ejecutoria el día 4 de octubre y nos están informando que un procedimiento administrativo en relación a una demanda que interpuso la **N3-ELIMINADO 1** Aclara que se recibió dicha notificación en la que nos condenan a pagar \$1,428, 278.15 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil doscientos setenta y ocho pesos con quince centavos). Esto procede del asunto que se inició en 2010, derivado de la desaparición de un compañero de Seguridad Pública y la familia de la **N4-ELIMINADO 1** esposa del compañero que se dice que desapareció, gestionó directamente con la Administración y en ese momento la Administración le dijo que no y con ello inicia un procedimiento en el que se tramita la presunción de muerte, esto quiere decir que ya se le dio un nombre a esa desaparición, ya que mientras no se diga de esa forma, no ha pasado nada con el compañero y se da por muerte, a partir de ahí comienza a tener efecto legal. En 2019 inicia el procedimiento

administrativo por riesgo de trabajo, en aquel entonces no se debatió esa situación y quienes conocemos un poquito la ley sabemos que un riesgo de trabajo no va directamente al patrón sino a la institución que es el Seguro Social, quien se encarga de dar las indemnizaciones que correspondan. Entonces, los compañeros debatieron que no había legitimidad por parte de la señora a causa de que se separaron, pero el derecho subsistía porque alguien tenía que ser el beneficiario, en este caso el menor. Entonces se van por otro lado y dejan que se haga una bolita grande, hasta que en el 2020 se denuncia la negativa ficta y resulta una sentencia en 2021 donde dice que se va a pagar la cantidad que sea proporcional al aguinaldo, las percepciones por los días que laboró, vacaciones y prácticamente era una suma muy pequeña, entonces, la señora Martha Silva interpuso un amparo, luego a esa otra resolución le dan un tinte más laboral y le dicen, además de lo que se había dicho, le corresponde una indemnización por pago de presunción de muerte, que corresponde a 5000 salarios. Adicionalmente que tanto el Licenciado Octavio, como la Licenciada Silvia realizaron las debidas oposiciones y el presidente tuvo a bien ver la forma de que negociáramos con la **N5-ELIMINADO 1** pues tenemos la intención de colaborar con ella, pero también de proteger los intereses del Municipio, pues esta no es una sentencia firme, entonces así quedaría la determinación y prácticamente sí le dieron un tinte laboral pero no deja de ser una resolución administrativa. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, explica que se interpusieron algunos amparos para que no nos hicieran efectiva esta sentencia, porque eso implica que no llegará la quincena de los compañeros y nos afectará mucho, entonces, es preferible que negociemos en cuantía y en forma, para dejarlo en pagos. Primeramente, iniciamos en quinientos mil pesos, pero al final quedó en setecientos mil pesos, con pagos mensuales de cien mil pesos. Refiere que este caso ya casi está en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de Zacatecas solo está ese y otro caso. Así mismo, indica que son justas las prestaciones que ella está reclamando para ella y su hijo, pues ha sido mucho su caminar e incluso ha sembrado precedentes para que se dicten algunas leyes en desaparición forzada, también valorando esa parte, sin perjudicar al Municipio, pero sí haciéndole válidos los derechos que ella y su hijo tienen, se iniciaría en Diciembre con cien mil pesos para terminar en Mayo del siguiente año. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, expone que sería un convenio ante el Tribunal de Justicia Administrativa. La regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes pregunta si ella está de acuerdo, a lo que le responde la C. Síndico Municipal, que está a la espera de confirmarse, pero lo seguro es que prácticamente esa sentencia se va a ejecutar y si podemos llegar a un acuerdo en el que pudiéramos acelerar el procedimiento, cree que es lo correcto. De lo contrario nos condenarán al pago. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, refiere que para los ciudadanos que quisieran ahondar en el tema, hubo dos fases en las que se



Abel Mojarro Hinojosa

pudo haber pagado con 17 y 28 mil pesos, pero no se hizo. La Regidora Blanca Pedroza Conchas dice que ella entendió que hubo dos oportunidades de haberla liquidado, pero a **N6-ELIMINADO 1** se le hizo muy poco y promovió el amparo. La C. Síndico Municipal, agrega que el tribunal colegiado, por supletoriedad de la ley determinó que se debería incluir la indemnización por cinco mil salarios. La Regidora Blanca Pedroza Conchas comenta que si no se trasgreden sus derechos, para ella está bien. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, cuestiona si no habría peligro de que la señora se arrepienta. La C. Síndico Municipal, explica que, al firmarlo ante el tribunal, este constituirá cosa juzgada. Pregunta la regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta si ya se tenía conocimiento del caso al momento de iniciar la Administración. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, informa que sí se conocía que estaba pendiente de resolución ese expediente y no podíamos interponer ningún recurso ya hasta no conocer la sentencia. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, cuestiona si existen demandas laborales pendientes de resolver aún. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, comunica que sí hay asuntos pendientes por resolver de esta Administración. La Regidora Guillermina Rivera González, expone que ella había escuchado que en anteriores Administraciones se habían pagados sumas muy grandes y dejaban temblando a la Administración. La Regidora Blanca Pedroza Conchas dice que las reformas que se hicieron a la Ley Federal del Trabajo fueron precisamente para eso, porque era recurrente que se les tenía que pagar todo lo correspondiente los salarios caídos. La Regidora Blanca Pedroza Conchas manifiesta que si la señora está en la disposición y hay posibilidades, para ella es lo correcto que se debería hacer. Al no presentarse más comentarios, **Dentro del Juicio Contencioso Administrativo con número TJA/226/2020-P3, en el que se dictó SENTENCIA EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA (ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito, de fecha quince de julio del dos mil veintidós, al resolver el juicio de amparo directo administrativo número 428/2021) el veintiocho de septiembre del dos mil veintidós, contra el Municipio de Jalpa, Zacatecas como autoridad demanda, ordenándole el pago de la cantidad de \$1,428,278.15 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil doscientos setenta y ocho pesos con quince centavos, moneda nacional); el Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza a los Ciudadanos Licenciados Noé Guadalupe Esparza Martínez y Martha Patricia López Meléndez, Presidente y Síndica Municipales, respectivamente, para que tengan a bien, de ser posible, CONVENIR con la parte actora recaída en la persona de la Ciudadana **N7-ELIMINADO 1** por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos cero centavos moneda nacional) y dar así por pagadas todas y cada una de las prestaciones reclamadas dentro del juicio señalado con anticipación y sea sancionado ante la Autoridad Competente,**

Abel Mojarrero Hinojosa

dando por finiquitado el mismo. Punto No. 10. Clausura de la Sesión. En punto de las 20:43 del día 7 de noviembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas, da por clausurada formalmente la XXVI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE AFACELI MUÑOZ ARIAS

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.